

Las medidas económicas del Gobierno y la Huelga General

Durante el pasado debate sobre el Estado de la Nación el gobierno presentó al Parlamento el Plan de Convergencia con Europa, en él se encuentran la filosofía y las "recetas" neoliberales más típicas que se basan en la "desregulación del mercado de trabajo" y en la contención del gasto público. Medidas estructurales que como ya hemos comprobado en anteriores ocasiones no sólo no han conseguido los objetivos que perseguían, sino que han agravado las condiciones de vida y laborales de amplios sectores de trabajadoras y trabajadores y de los más desfavorecidos de nuestra sociedad.

El propio plan de Convergencia reconoce:

"No en vano se trata de medidas que a corto plazo pueden afectar los intereses de algunos colectivos...."

Así una de las medidas concretas contenidas en el mencionado plan, se materializó, sin tan siquiera informar a los sindicatos el pasado 3 de abril, en lo que se ha popularizado como "Decretazo".

El decreto supone, ampliar el tiempo mínimo para percibir el subsidio de desempleo de 6 a 12 meses, reducir las cantidades a percibir y acortar el tiempo de percepción de la cobertura de desempleo.

En el plan de convergencia se contemplan otras medidas como las previstas para la Sanidad que apuntan en la misma dirección:

"Se aprobará el decreto de financiación selectiva de medicamentos".

Medidas todas ellas que no se pueden calificar de otra manera más que como una grave agresión a los intereses y conquistas de las trabajadoras y de los trabajadores.

Por otra parte, el Plan de Convergencia ha venido precedido de un nuevo proceso de reconversión industrial emprendido por el gobierno sin negociación con los sindicatos, y en muchas ocasiones sin acuerdo con administraciones autonómicas, que amenaza con la desertización industrial de amplias zonas de nuestro Estado y con dejar sin futuro a comunidades enteras y particularmente a los jóvenes.

Finalmente, el gobierno ha impulsado la elaboración de La Ley de Huelga, que a pesar de haberse dado la apariencia de diálogo con los sindicatos se ha cerrado con un profundo carácter restrictivo y sancionador que limita este derecho consagrado en nuestra Constitución. Conociendo el contenido de la Ley y la intransigencia en la negociación, podemos afirmar que el Gobierno ha concebido esta Ley como un instrumento para anular, la contestación social que puede provocar el plan de Convergencia.

Ante todas estas agresiones y particularmente ante las consecuencias claramente negativas del "Decretazo" las Confederaciones Sindicales de CC.OO. y UGT convocaron Huelga General de media jornada para el día 28 de mayo.

Por todo ello la Federación de Enseñanza de CC.OO. quiere hacer pública la siguiente resolución:

1. Rechazamos la filosofía y el contenido del Plan de Convergencia, que aún no contemplando medidas concretas sobre Enseñanza, es evidente que la política de contención del gasto público puede repercutir en el gasto educativo, lo que sería claramente negativo para el éxito de las Reformas en marcha.

Lo cual nos lleva a exigir un plan de Convergencia con Europa en lo educativo que nos obligaría inmediatamente a elevar de forma notable el gasto en educación lo que es la única garantía de una integración europea real.

2. Pedimos la retirada inmediata del "Decretazo" por suponer para la Enseñanza, (sector en el que existe más de un 20% de contratación temporal, en todos sus sectores: Universidad, privada, pública primaria y secundaria y en todos los estamentos profesionales, interinos, personal laboral, contratados,...) una grave lesión para miles de trabajadores. Al mismo tiempo exigimos que todas las contrataciones que se realicen con fondos públicos en la enseñanza sean, al menos, de duración anual, a la vez que denunciemos y exigimos la retirada de las recientes medidas de selección de interinos, y de la figura de lector propuesta para el profesorado universitario, por entender que perpetúan y agravan la precariedad en la enseñanza.

3. La Federación de Enseñanza de CC.OO. considera necesario dar una respuesta rápida y contundente a este conjunto de agresiones, así como a seguir luchando por nuestras reivindicaciones en un marco de mejora de la Enseñanza de Calidad, por lo cual llamó a todas las trabajadoras y trabajadores de la Enseñanza, a secundar el paro convocado por las Confederaciones de CC.OO. y UGT para el pasado 28 de mayo que por las peculiaridades del sector fue de Jornada Completa.